



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00309423- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Dr. Luis Olcese, Secretario de Académico de esta Facultad, por la impresión de exámenes para esta Facultad durante el periodo 2022, según NO-2023-00309106-UNC-SA#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura B/00006-00002580, emitida por el proveedor **CARLI JESUS ALBERTO CUIT: 20-10904416-5**, por la suma total de \$525.851,40 (Pesos Quinientos Veinticinco Mil Ochocientos Cincuenta y Uno con 40/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento - Servicios - Fotocopias.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.